

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE TÍTULO DE CONDUCTOR
Institución	COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
Descripción	El certificado de Título de Conductor es el documento con el cual el usuario podrá verificar la categoría de su licencia, la fecha de emisión y su caducidad. Este es un trámite que aplica solo para licencias de conducir emitidas por la Comisión de Tránsito del Ecuador.
¿A quién está dirigido?	Toda Persona Natural - Ecuatoriana que posee una licencia de conducir. Ciudadanía en general que requiera o necesiten información y deseen realizar el servicio de Certificación de Título de conductor. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de titulo de conductor
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de ciudadanía y certificado de votación 2. Declaracion de Uso de Datos 3. Especie Valorada Requisitos Específicos: En caso de no tener la licencia puede presentar la denuncia de la licencia.
¿Cómo hago el trámite?	De manera presencial los pasos son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Acercarse a las Ventanillas de Atención al Usuario, ubicado en Parque Samanes Bloque 2 (Gye). • Cajero de Atención al Usuario vende especie valorada. • Cajero recepta requisitos y los remite al personal de Secretaría General • Personal de la Dirección de Secretaría General recibe la documentación y la corrobora revisando en los sistemas correspondientes, tanto los datos del propietario • El operador procede a finalizar el trámite de tal manera que el cajero de Atención al Usuario pueda visualizar en el sistema el certificado de Título de conductor. • Personal de Atención al Usuario emite y entrega certificado de Título de Conductor. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Costo de \$ 8.00
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lugar: Oficinas de Parque Samanes (Bloque 2) Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08H30 a 16H30
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República del Ecuador. Art. Art. 66, numeral 25.. • 398 LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL. Art. 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Plua

Correo Electrónico: jplua@cte.gob.ec

Teléfono: 3731750 ext 1444

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	1
2023	06	0	2
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	1
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	1

2021 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	2
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	6
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	2
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	2
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	6
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	28
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	6
2019	06	0	0
2019	05	0	0

2019 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	6 Volumen de Atenciones
2019	03	0	2
2019	02	0	3
2019	01	0	10
2018	12	0	7
2018	11	0	4
2011	11	0	4